

# ACTA N° 25-2023 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-VIII DIRTEPOL HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:00 horas del día martes 10 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, para la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PERTENECIENTE A LAS VI MACREPOL JUNÍN."

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección AS N° 013-2023-VIII DIRTEPOL HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	QUISPE PILCO DIANA	10422463432
2	SUMAR MOTORS E.I.R.L.	20486654890
3	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.	20568627904
4	CENTRO AUTOMOTRIZ CAMPOS E.I.R.L.	20573869835
5	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L.	20605447628
6	AUTOMOTRIZ ARENALES E.I.R.L.	20609862859

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que la siguiente empresa solo presentó su propuesta:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L.	20605447628	28/09/2023
2	SUMAR MOTORS E.I.R.L.	20486654890	28/09/2023
3	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.	20568627904	28/09/2023

### ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

<u>2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria</u>	POSTOR	POSTOR	POSTOR
<u>2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</u>	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L.	SUMAR MOTORS E.I.R.L.	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.

<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El anexo N° 1 presentado a folios (03), no cumple con el formato que se presenta en las bases integradas, por tal motivo la declaración jurada, suscrito por el postor no cumple con la descripción objetiva de la autorización de notificación por correo electrónico de los siguientes numerales:</p> <p>2. Solicitud de reducción de la oferta económica. 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.</p> <p>Ante tal descripción no se da cumplimiento a lo determinado y a lo establecido en el anexo N° 1, tal como se consigna en las bases integradas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El anexo N° 2 presentado a folios (12), el postor invoca al artículo N° 31 del RLCE donde se establece: "Del proceso de homologación", lo cual discrepa con lo establecido en las bases integradas Anexo N° 2 donde según formato OSCE establece el Art. 52 del RLCE contenido mínimo de las ofertas", por lo que la declaración jurada carece de fundamento al invocar otra normativa e incumplir lo determinado en las bases integradas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>e) Declaración jurada donde indique la marca y de ser el caso modelo de cada uno de los repuestos a utilizar, según los informes técnicos de los términos de referencia</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En la declaración jurada marca y de ser el caso modelo de cada uno de los repuestos a utilizar, según los informes técnicos de los términos de referencia. - el postor no cumple con la descripción completa y detallada de los repuestos consignadas en los términos de referencia (capítulo iii literal 3.1 de las bases integradas); a folios 15, 16, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 34, 36, 37, 39, 40 no sustenta (marca y modelo): reparación de inyectores incluido repuestos, a folios 16, no sustenta (marca y modelo): reparación general de caja automática incluido repuestos; a folios 16, no sustenta (marcas y modelos): reparación de sistema eléctrico de caja automática incluido</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

		repuestos; a folios 18, 19, 21, no sustenta (marcas y modelos): reparación de sistema electrónico 4x4 incluido los repuestos, a folios 19, 27, 28, 29, 37, no sustenta (marcas y modelos): reparación de turbo intercooler incluido repuestos; a folios 18, 30, no sustenta (marcas y modelos): mantenimiento de dos palieres incluyendo repuestos; a folios 22, no sustenta (marcas y modelos): reparación de alternador incluido los repuestos, a folios 23, 30 no sustenta (marcas y modelos): reparación de arrancador incluido repuestos, a folios 25, 26, no sustenta (marcas y modelos): reparación de dos bombines de freno trasero incluido repuestos; a folios 30, no sustenta (marcas y modelos): mantenimiento de dos palieres incluido repuestos; a folios 37, no sustenta (marcas y modelos): reparación de dos caliper incluido repuestos.	
f) Declaración jurada del personal clave propuesto. (Anexo N° 13)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Carta de compromiso de cada personal clave con firma y huella digital. (Anexo N° 14)			
h) Copia de DNI del personal clave propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
k) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE  El valor de la oferta supera al valor estimado.	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, las empresas **MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L** y **ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L	PUNTAJE	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.	PUNTAJE
------------------------	---------------------------------------	---------	----------------------------	---------

<b>A. PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 420,000.00 (El valor de la oferta supera al valor estimado.)	91.53	S/. 384,410.00	100 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>91.53 PUNTO</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, el siguiente postor obtienen el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.	100	5	.....	105	1er Lugar
2	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L	91.53	5	.....	96.10	2do Lugar

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) las siguientes empresas **MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L** y **ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C**, postor que obtuvo el primer lugar por ser único postor:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ARAUCO MOTOR IMPORT S.A.C.	MECATRONICS MULTIMARCA VOLCATAR S.R.L
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<u>Requisitos:</u> Dos (02) elevador hidráulico de 4 toneladas. Una (01) Prensa hidráulica. Dos (02) Manómetros para pruebas de compresión de cilindros Gasolinera y petrolero. Dos (02) Pistolas neumáticas. Una (01) Compresora de aire. Un (01) Scanner automotriz. Un (01) mesa de traccionamiento Un (01) Grúa  <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>  No presenta ningún documento que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento sobre la <b>PRENSA HIDRÁULICA.</b>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>		
	<u>Requisitos:</u> Un (01) taller (local) ubicado dentro de la zona urbana de Huancayo (ciudad de Huancayo, El Tambo, Chilca), que cuente con un área como mínimo 400 m2 de área construido, techado y cuente con Licencia de Funcionamiento vigente, certificado de defensa civil vigente.  <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		

1	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Un (01) Profesional en Ingeniería Mecánica.</b> Titulado y colegiado a nombre de la nación.</p> <p><b>Dos (02) Profesional o Técnico en mecánica automotriz</b> Titulado a nombre de la nación</p> <p><b>Un (01) Profesional o Técnico en mecánica automotriz.</b> Titulado a nombre de la nación.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia del título profesional y/o título a nombre de la nación, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso del título profesional y/o título a nombre de la nación, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
A.2. 2	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Un (01) Profesional en ingeniería mecánica.</b> Capacitación en suspensión, dirección y frenos. mínimo 60 horas lectivas.</p> <p><b>Dos (02) Profesional o Técnico en mecánica automotriz</b> Capacitación en manejo de scanners y diagnóstico de inyecciones. mínimo 60 horas lectivas.</p> <p><b>Un (01) Profesional o Técnico en mecánica automotriz.</b> Capacitación en sistemas eléctricos y /o electrónicos, mínimo 60 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de las constancias, certificados o especialización de capacitación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Un (01) Profesional en Ingeniería Mecánica.</b> El personal deberá contar como mínimo con cuatro (04) años de experiencia como mecánico en servicios mantenimientos o reparación de vehículos.</p> <p><b>Dos (02) Profesional o Técnico en mecánica automotriz.</b> El personal deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia como mecánico en servicios mantenimientos o reparación de vehículos.</p> <p><b>Un (01) Profesional o Técnico en mecánica automotriz.</b> El personal deberá contar como mínimo con tres (03) años de experiencia como electricista automotriz o</p>	CUMPLE	CUMPLE

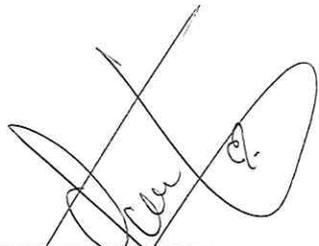


Luego de ser leída y aprobada por mayoría, los integrantes del comité de selección suscriben la presente acta en señal de conformidad, siendo las 17:30 horas del mismo día.



---

**ST2 PNP**  
**Javier David VILLEGAS RUIZ**  
**PRESIDENTE TITULAR**



---

**ST3 PNP**  
**Franz AYLAS CAPCHA**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



---

**S3 PNP**  
**Jersey Steve k. GRANADOS LLACUACHAQUI**  
**SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**